

TELECOM ARGENTINA S.A.
Síntesis de las resoluciones adoptadas por la
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada
el 25 de abril de 2024

La Asamblea se celebró con sus accionistas participando en forma presencial.

Se informa a continuación las resoluciones adoptadas por los señores accionistas al considerar cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea.

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Resultaron designados para firmar el Acta la representante del accionista Cablevisión Holding S.A. y el representante del accionista Fintech Telecom LLC.

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2023 (el "Ejercicio 2023").

Se aprobó sin modificaciones la totalidad de la documentación sometida a consideración de los señores accionistas, tal como la misma fuera aprobada por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría, e informada a los organismos de control.

3º) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2023 que exhiben un saldo negativo de \$ 257.729.766.816. Propuesta: 1) Absorber la suma de \$257.729.766.816 de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad"; 2) También se propone respecto de la suma de \$84.256.933.314 (negativo) que se reclasifique de la cuenta "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$111.703.053.403) y se la impute contra la cuenta "Prima de Fusión", que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$1.178.727.157.642; y 3) Elevar a consideración de la Asamblea la delegación de facultades en el Directorio para dotarlo de la máxima flexibilidad para decidir eventualmente la desafectación de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" y distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, una vez que se cumplan o se dispensen las condiciones detalladas en la Nota 13 punto c) anteúltimo párrafo de los Estados Financieros del Ejercicio 2023 y por hasta el monto máximo allí consignado.

Se aprobó la propuesta del Directorio ajustada al 31 de marzo de 2024 utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) publicado el 12 de abril de 2024 de conformidad con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/2018, respecto de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2023 que exhiben un saldo negativo de \$390.774.751.644, consistente en:

1) Absorber la suma de \$390.774.751.644 de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad";

2) Respecto de la suma de \$127.751.957.396 (negativo) que se reclasifique de la cuenta "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia

de la Sociedad" (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$169.366.284.269) y se la impute contra la cuenta "Prima de Fusión", que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$1.787.208.431.425; y

3) Asimismo, se aprobó delegar facultades en el Directorio de la Sociedad para desafectar la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" en un monto tal que permita distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, por un monto máximo de distribución de hasta US\$100 millones, una vez que se cumplan o se dispensen las condiciones detalladas en la Nota 13 punto c) anteúltimo párrafo de los Estados Financieros del Ejercicio 2023.

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado durante el Ejercicio 2023.

Se aprobó la gestión cumplida por la totalidad de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina que han actuado durante el Ejercicio 2023, hasta la fecha de esta Asamblea.

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 889.453.418 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV.

Se aprobó una remuneración total de \$ 889.453.418 para los directores de Telecom Argentina que se desempeñaron desde el 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, a ser distribuida entre los directores independientes o que cumplieron tareas técnico-administrativas o desempeñaron comisiones especiales, en la forma que acuerde el Directorio, debiéndose tomar a cuenta los anticipos que hubieran percibido.

6°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024 (el "Ejercicio 2024"), revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referéndum de lo que la Asamblea resuelva).

Se autorizó al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores de Telecom Argentina que durante el Ejercicio 2024 revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales, dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referéndum de lo que la Asamblea resuelva.

7°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Propuesta de pago de la suma total de \$ 106.243.621.

Se aprobó una remuneración total de \$ 106.243.621 para los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina que se desempeñaron desde el 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, debiéndose tomar a cuenta los anticipos que hubieran percibido los señores síndicos. Este monto total deberá ser distribuido en partes iguales entre los cinco síndicos titulares según lo determine la Comisión Fiscalizadora, previa asignación de la parte correspondiente al miembro que la representa ante el Comité Ejecutivo.

8°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2024 (ad referéndum de lo que la Asamblea resuelva).



Se autorizó al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2024, ad referendum de lo que la Asamblea resuelva.

9°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio para desempeñarse desde esta Asamblea y por tres (3) ejercicios.

Se fijó en once (11) el número de directores titulares y en once (11) el número de suplentes, para desempeñarse por tres (3) ejercicios, es decir por los ejercicios 2024, 2025 y 2026, entrando en funciones desde la fecha de su designación y permaneciendo en las mismas hasta ser reemplazados conforme lo dispuesto por el artículo 257 de la Ley General de Sociedades.

10°) Elección de directores titulares.

Resultaron designados como Directores titulares: Carlos Alberto Moltini, Alejandro Alberto Urricelqui, Ignacio Rolando Driollet, Damián Fabio Cassino, Carlos Alejandro Harrison, Martín Héctor D'Ambrosio, Mariano Marcelo Ibáñez, Ignacio Cruz Moran, Baruki Luis Alberto González, Luca Luciani y Julián Akerman.

Los señores Carlos Alejandro Harrison, Martín Héctor D'Ambrosio y Ignacio Cruz Moran califican como directores "independientes" tanto conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") como a las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos. Los señores Moltini, Urricelqui, Driollet, Cassino, Ibáñez, Luciani y González califican como "NO independientes" frente a las Normas de la CNV.

El señor Julián Akerman califica como "independiente" de conformidad con las Normas de la CNV.

11°) Elección de directores suplentes.

Resultaron designados como Directores suplentes María Lucila Romero, Sebastián Ricardo Frabosqui Diaz, Claudia Irene Ostergaard, Ignacio José María Sáenz Valiente, José Carlos Cura, Miguel Angel Graña, Facundo Martín Goslino, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, María Constanza Martella, Carolina Susana Curzi y Alberto Viglino.

Las señoras María Lucila Romero y Claudia Irene Ostergaard y los señores Sebastián Ricardo Frabosqui Diaz e Ignacio José María Sáenz Valiente reemplazarán en forma indistinta a los señores Carlos Alberto Moltini, Alejandro Alberto Urricelqui, Ignacio Rolando Driollet y Damián Fabio Cassino. Los señores José Carlos Cura y Miguel Angel Graña reemplazarán en forma indistinta a los señores Carlos Alejandro Harrison y Martín Héctor D'Ambrosio. Las señoras Carolina Susana Curzi, María Constanza Martella y Lucrecia María Delfina Moreira Savino y el señor Facundo Martín Goslino, reemplazarán en forma indistinta a los señores Mariano Marcelo Ibáñez, Ignacio Cruz Moran, Luca Luciani y Baruki Luis Alberto Gonzalez. El señor Alberto Viglino reemplazará al señor Julián Akerman.

Los señores José Carlos Cura y Miguel Angel Graña califican como directores "independientes" tanto conforme a las Normas de la CNV como a las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos. Los señores Frabosqui Diaz, Sáenz Valiente y Goslino y las señoras Romero, Ostergaard, Moreira Savino, Martella y Curzi califican como "NO independientes" frente a las Normas de la CNV.

El señor Alberto Viglino califica como "independiente" de conformidad con las Normas de la CNV.

12°) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2024.



Resultaron designados síndicos titulares las siguientes personas: Pablo Andrés Buey Fernández, Pablo Gabriel San Martín, Alejandro Héctor Massa, María Ximena Digón y Saturnino Jorge Funes.

La señora María Ximena Digón y los señores Pablo Andrés Buey Fernández y Saturnino Jorge Funes son abogados y los señores Pablo Gabriel San Martín y Alejandro Héctor Massa son contadores públicos y todos ellos califican como "Independientes" de conformidad con el estándar establecido por las Normas de la CNV.

Finalmente se informó que ni los síndicos propuestos, ni los Estudios que integran, ni otros profesionales de dichos Estudios, han sido nunca Auditores Externos de Telecom Argentina, ni serán propuestos como tales.

13°) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2024 y elección de los mismos.

Se resolvió designar cinco (5) síndicos suplentes y resultaron elegidas las siguientes personas: Javier Alegría, Rubén Suárez, Matías Alejandro Fredriks, Lucrecia Sofía Myburg Díaz y Agustina Belén Weil.

El señor Javier Alegría se desempeñará como suplente del señor Pablo Andrés Buey Fernández; el señor Rubén Suárez como suplente del señor Pablo Gabriel San Martín; el señor Matías Alejandro Fredriks como suplente del señor Alejandro Héctor Massa; y las señoras Lucrecia Sofía Myburg Díaz y Agustina Belén Weil como suplentes indistintamente de la señora María Ximena Digón y del señor Saturnino Jorge Funes.

Los señores Javier Alegría, Matías Alejandro Fredriks y las señoras Lucrecia Sofía Myburg Díaz y Agustina Belén Weil son abogados y el señor Rubén Suárez es contador público y todos ellos califican como "Independientes" de conformidad con el estándar establecido por las Normas de la CNV.

Ni los síndicos suplentes propuestos, ni los Estudios que integran, ni otros profesionales de dichos Estudios, han sido nunca Auditores Externos de Telecom Argentina, ni serán propuestos como tales.

14°) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2023.

Se aprobó una retribución total por los servicios de auditoría prestados por los Auditores Externos de los Estados Financieros de Telecom Argentina correspondientes al Ejercicio 2023 de \$ 490.046.900 (monto que no incluye IVA.), de los cuales \$ 334.810.700 corresponden a tareas de auditoría de los Estados Financieros y \$ 155.236.200 a las actividades de auditoría desarrolladas con relación a la certificación de la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley.

15°) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2024 y determinación de su remuneración.

Se designó como como Auditores Externos Independientes de los Estados Financieros de Telecom Argentina del ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2024, a "Price Waterhouse & Co SRL", desempeñándose el Dr. Alejandro Javier Rosa como contador certificante titular y los Dres. Reinaldo Sergio Cravero y Ezequiel Luis Mirazón indistintamente como suplentes.

Asimismo, se resolvió que su retribución sea fijada por la Asamblea que considere la documentación contable del Ejercicio 2024, delegándose en el Comité de Auditoría la

determinación de las modalidades y condiciones de la prestación, autorizándose el pago de anticipos de honorarios a los Auditores Externos por el monto que el Comité de Auditoría estime razonable.

16°) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2024 (\$127.958.619).

Se fijó el presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría por el Ejercicio 2024, en la suma de \$127.958.619.

Participaron del desenvolvimiento de la Asamblea la Doctora Lucía Belén Soutullo en representación de la Comisión Nacional de Valores y el Contador Eduardo Kupfer en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.



Andrea V. Cerdán
Apoderada